

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA INSTRUCCIÓN 1/2006, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS, SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CON FINES DE VIGILANCIA A TRAVÉS DE SISTEMAS DE CÁMARAS O VIDEOCÁMARAS (BOE NÚM 3 DE 3 DE ENERO DE 2007)

Advertidos errores en la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, publicada en el «BOE» número 296, de 12 de diciembre de 2006, sobre tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 43459, en la Exposición de motivos, en el tercer párrafo, donde dice: «Real Decreto 1322/1994, de 20 de junio», debe decir: «Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio»;

en la página 43460, donde dice: «Artículo 9», debe decir: «Artículo 8», y en la Disposición Transitoria, donde dice: «mes», debe decir: «meses».